



ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DANZA GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA CURSO 2024-2025

NOMBRE	Taller de	aller de Composición								
IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA										
MATERIA	Técnicas c	écnicas de composición coreográfica y de improvisación. Sistemas y herramientas de creación.								
CURSO	2°	TIPO Obligatoria			CRÉDITOS	6	ECTS	3	HLS	
PRELACIÓN	ELACIÓN Sin requisitos previos					CARÁCTER	Prác	ctica		
PERIODICIDAD	Anual									
CALENDARIO Y HORARIO DE IMPARTICIÓN Consultables en página web csdanzamalaga.com/alumnado/horarios										
ESTILOS			ESPECI	ALIDADES	ITINE	ITINERARIOS (3° y 4° Curso)				
 DANZA CLÁSICA DANZA ESPAÑOLA DANZA CONTEMPORÁNEA BAILE FLAMENCO		○ PEDAGOGÍA DE LA DANZA⑥ COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN		 O DOCENCIA PARA BAILARINES/AS O DANZA SOCIAL, EDUCATIVA Y PARA LA SALUD O COREOGRAFÍA O INTERPRETACIÓN 						
DOCENCIA Y DE	PARTAMI	ENTOS								
DEPARTAMENTO Departamento			de Música			29001391.dptomusica@g.educaand.es				
	Maria M	Maria Matilde Perez Garcia			mepe	mepergar612@g.educaand.es				
PROFESORADO										
TUTORÍAS	Consu	Consultables en la página web csdanzamala				ga.com/alumnado/tutorias				
DESCRIPCIÓN Y	CONTEX	TUALIZ	ACIÓN	DE LA AS I GNATURA E	EN EL	MARCO DE LA	TITU	JLACIÓN		

Asignatura anual, práctica, de carácter obligatorio para los alumnos de Coreografía e Interpretación. Es la extensión de la asignatura de Composición, ubicada en 1º curso.

Su continuidad para el trabajo de composición estaría en la asignatura de Practicas I en 3º curso y Prácticas II en 4º curso. Tratamiento del origen matriz de la composición: textual o no textual.

Estructuras formales e ideológicas en la concepción coreográfica y en la acción dramática.

Composición estructural de la coreografía.

Aplicación práctica global de los recursos creativos y técnicos de la composición aplicadas al trabajo individual y grupal.

La presente guía docente queda regulada por la siguiente normativa:

Real Decreto 632/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Decreto 258/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza en Andalucía

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

CONTENIDOS	Tratamiento del origen ma formales e ideológicas en l Composición estructural de creativos y técnicos de la c	a concepción coreográfic la coreografía. Aplicació	ca y en la acción dramátic ón práctica global de los re	a. Ecursos			
	TRANSVERSALES CT	GENERALES CG	ESPEC. PEDAGOGÍA CEP	ESPEC. COREOGRAFÍA CE			
COMPETENCIAS	1, 2, 3, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 15, 16	5, 6, 8		1, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 16, 19			
	Puede consultarse el texto completo en la página web csdanzamalaga.com/estudios/normativa						
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROPIAS DE LA ASIGNATURA	utilización en la práctica. 2. Conocer y dominar el pfilosóficas hasta las formal	oroceso creativo de la ide es y estructurales. los recursos creativos y t	idos en la asignatura de Co ea coreográfica, desde las d écnicos de la composición	estructuras ideológicas			
	coreográfica.	ıl y simultáneamente la c	matriz textual y no textual omposición plástica y la co la composición escénica.	·			
	6. Encontrar un lenguaje utilización de los recursos t	propio y original en la cre écnicos y creativos de la	eación coreográfica y escé composición.	nica a través de la			
	7. Potenciar la adquisición composición en la danza, o y críticos propios.	n de hábitos intelectuales a la vez que forjen el desc	s de trabajo que fundamer arrollo de unos criterios est	nten y sustenten la éticos, artísticos			
	RECOMENDACIONES						

Haber alcanzado las competencias específicas de la asignatura Composición, cuya realización se hizo en el primer curso.

MÓDULOS DE APRENDIZAJE

- 1.- El espacio escénico y el espacio sonoro en relación con la composición escénica y coreográfica.
- 2.- Matriz textual y no textual de la composición escénica y coreográfica.
- 3.- Formas coreográficas y estructuras temáticas en la composición coreográfica.
- 4.- La sintaxis visual en la composición escénica y coreográfica.
- 5.- Los elementos básicos de la composición y su aplicación a loa composición escénica y coreográfica.
- 6.- Las estrategias de comunicación visual en la composición escénica y coreográfica.
- 7.- Estructuras externas e internas en la creación escénica y coreográfica.
- 8.- El trabajo con objeto.

CONSERVATORIO SUPERIOR DE DANZA "ÁNGEL PERICET" DE MÁLAGA

- 9.- Recorte escénico y planing de regiduría.
- 10.- El libro de composición.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

AC: Implementan el currículo de la materia y son actividades obligatorias y evaluables que se desarrollan durante el horario lectivo.

No se contemplan en esta asignatura

ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

AAR: Potencian la apertura del Centro a su entorno y procuran la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural y laboral. Se desarrollan fuera del horario lectivo.

Asistencia al mayor número de espectáculos posibles.

METODOLOGÍA

La Metodología llevada a cabo será activa y dinámica. Los métodos utilizados serán principalmente de búsqueda, y la instrucción directa por la necesidad de transmitir unos conocimientos previos al trabajo. El profesor será orientador, coordinador y guía del proceso de enseñanza aprendizaje.

El trabajo práctico se llevará a cabo tras la explicación teórica de los contenidos de partida para la creación coreográfica. Por tanto, el aprendizaje a alcanzar se pretende que sea significativo, enlazándolos con los aprendizajes anteriores, e intentando transferirlos al trabajo de composición individual-original. Para ello se utilizaran los estilos de enseñanza participativos, y en menos ocasiones los más tradicionales. Entre ellos destacamos como más utilizables en esta asignatura: la asignación de tareas, la resolución de problemas, el descubrimiento guiado y la enseñanza recíproca. El alumno deberá adoptar un papel activo, participativo y dinámico, así como investigador en su proceso de trabajo

Parte práctica. Se utilizará el *aprendizaje basado en problemas (ABP)* y el análisis y discusión de las producciones referentes a cada contenido. Ello permitirá poner en práctica los conocimientos adquiridos anteriormente, facilitar la resolución de problemas y establecer una primera conexión con la realidad y con las necesidades que se plantean en el ámbito de la composición escénica y coreográfica, por tanto, permitirá también favorecer la motivación de los estudiantes. Además, se promoverá tanto el trabajo autónomo como el trabajo en grupo y, con ello, la mejora de las habilidades de comunicación interpersonal.

Trabajo en grupo. Se realizarán trabajos en grupos (el tamaño dependerá de el número de alumn@s). El objetivo de esta modalidad organizativa va más allá del trabajo puramente académico, ya que pone su énfasis en la interacción social, en la responsabilidad compartida y en el aprendizaje cooperativo. Desarrollo del liderazgo.

Tutorías. Las sesiones de tutoría serán individuales o en grupos de 4 o 5 personas. Podrán tener un carácter didáctico (tutoría docente) o un carácter orientador (tutoría orientadora). La primera, pretende facilitar el aprendizaje del/a alumn@, el desarrollo de determinadas competencias y la supervisión del trabajo académico. La segunda, tiene presente el desarrollo personal y social del estudiante. Por tanto, no son fórmulas antagónicas sino complementarias en los dos niveles de intervención: la materia y la formación integral del alumnado.

Asimismo, el estudiante podrá utilizar el correo electrónico moderadamente para resolver dudas puntuales y, siempre y cuando, tenga grandes dificultades para asistir personalmente a las tutorías.

Trabajo autónomo. A lo largo del curso, el alumno irá realizando el trabajo de mesa referente a cada actividad reali

CONCRECIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La función tutorial junto a la Comunidad Educativa colaborarán en la adaptación de los medios de acceso al aprendizaje, compensando las dificultades y desarrollando las potencialidades únicas y diversas del alumnado. En caso de necesidad de apoyo educativo se garantizarán medidas de adaptación que garanticen la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal.

De manera específica en la asignatura se atenderá la diversidad del alumnado mediante la acción tutorial o cualquier otra medida que fuese necesaria.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

El resultado final obtenido por el alumnado se calificará en función de la escala numérica de «O» a «10», con expresión de un decimal según el grado de consecución de los criterios de calificación. Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), tendrá la consideración de calificación negativa. La evaluación en Primera Convocatoria Ordinaria se realizará de manera continua a través de las actividades evaluables programadas para el curso académico. En caso de no superar la asignatura a través de esta modalidad, se realizará una prueba final que tendrá carácter de Prueba de Evaluación única, que valorará el grado de adquisición de todas las competencias de la asignatura.

	COMF	COMPETENCIAS RELACIONADAS				
CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS	TRANSVERSALES	GENERALES	ESPECIALIDAD	C.E. PROPIAS		
I. Consolida los recursos creativos y técnicos adquiridos en la asignatura de Composición y dominar su utilización en la práctica.	l. 2.	l. 8.	l. 7, 8, 9, 11.	l. 1, 2, 3, 4, 5,6,7.		
II. Comprobar que el alumno ha alcanzado el manejo y aplicación de los aspectos fundamentales de la dramaturgia y de los distintos elementos espectaculares en el proceso de composición coreográfica y escénica.	II. 1, 2, 3, 6, 7, 10.	II. 5, 6.	II. 7, 8, 9,11.	II. 1, 2, 3, 4, 5,6,7.		
III. Conoce y domina el proceso creativo de la idea coreográfica, desde las estructuras conceptuales, ideológicas y/o filosóficas hasta las formales y estructurales, Analizando y utilizando global y simultáneamente la composición plástica y la composición dramática en los elementos de la composición coreográfica y la composición escénica.	III. 1, 2, 6, 7.	III. 5, 8.	III. 7, 8, 9.	III. 1, 2, 3, 4, 5,6,7.		
IV. Demostrar el conocimiento del proceso de creación en la composición, en sus distintos niveles, necesarios para partir de una idea-matriz (textual y no textual) coreográfica y acabar en la puesta en escena de ella de manera eficaz, es decir, siendo fiel reflejo y/o acorde con la intención del creador-autor.	IV. 1, 2, 3, 6, 7, 10.	IV. 5, 6.	IV. 7, 8, 9, 11.	IV. 6, 7.		
V. Cerciorar la toma de conciencia de los alumnos del proceso intelectual, de búsqueda e investigación, previo y necesario al trabajo de composición en la danza, como medida para enriquecer la creación coreográfica y su puesta en escena.	V. 2, 13.	V. 8	V. 7, 8, 9, 11.	V. 1, 2, 3, 4, 5,6,7.		
VI. Adquiere hábitos intelectuales de trabajo que fundamenten y sustenten la composición coreográfica y escénica, a la vez que forjan el desarrollo de unos criterios estéticos, artísticos y críticos propios.	VI. 2, 13.	VI. 8	VI. 7, 8, 9, 11.	VI. 1, 2, 3, 4, 5,6,7.		
VII. Encuentra un lenguaje propio y original en la creación coreográfica y escénica a través de la utilización de los recursos técnicos y creativos de la composición	VII. 1, 2, 3, 7.	VII. 5, 8.	VII.7, 8, 9, 11.	VII. 1, 2, 3, 4, 5,6,7.		

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La participación del alumnado estará presente en todos los aspectos y procesos de evaluación, fomentando la capacidad para argumentar y expresar los pensamientos teóricos, analíticos, estéticos y críticos sobre la interpretación, la coreografía y la pedagogía de manera oral y escrita. La autoevaluación, sin ser ponderada de manera cuantativa, formará parte del desarrollo de las competencias transversales de formación de juicios artísticos y estéticos (CT5). Del mismo modo la formación de espacios de conocimiento y esfuerzo colectivo formaran una actividad constante y consciente de coevaluación de toda la actividad docente, incluyendo todos los aspectos que permitan la mejora de la calidad educativa (CT6,CT9).

CONCRECIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN CONVOCATORIA

PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA

ACTIVIDAD EVALUABLE El alumno deberá presentar 5 piezas originales, creadas y coreografiadas por él mismo (solos) o por el grupo asignado con participación del alumno	CALENDARIO Consultable en	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
originales, creadas y coreografiadas por él mismo (solos) o por el grupo	Consultable en			
equilibrada respecto del volumen de trabajo general y 5 dossier (trabajo de mesa), que corresponden a de cada una de las piezas, con el análisis de los contenidos a trabajar. Las actividades de representación se realizará en la Sala Gades, mediante la representación de las 5 piezas. Las actividades de presentación del dossier se harán en formato papel el día de la representación. Ejercicio 1: P1 FORMAS COREOGRÁFICAS (práctica grupal) Módulos: 1, 2, 3, 7 Ejercicio 2: P2 MATRIZ TEXTUAL DE LA CREACIÓN, ESPACIO Y ESPACIO SONORO (SOLO) Módulos: 1, 2, 3, 7 Ejercicio 3: P3 VERSIÓN/ADAPTACIÓN DE REPERTORIO (práctica grupal) Módulos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Ejercicio 4: P4 MATRIZ NO TEXTUAL DE LA CREACIÓN + OBJETO (SOLO) Módulos: 1, 2, 3, 6, 7, 8 Ejercicio 5: P5 PRÁCTICA FINAL (PRÁCTICA INDIVIDUAL CON ELENCO MÍNIMO DE 3 PERSONAS) + PRESENTACIÓN DEL LIBRO DE COMPOSICIÓN Módulos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Todas las entregas de trabajos (dossier de las práctcas) y grabación de la pieza se realizará por la plataforma virtual Classroom, OBSERVACIONES: Las Actividades Evaluables son recuperables El alumnado decidirá en la fecha y hora de la 1º Convocatoria Ordinaria, si opta por recuperación de las actividades evaluables o por examen de Evaluación Única. La calificación final corresponderá a la opción seleccionada por el alumnado.	calendario de actividades evaluables en la página web del centro OBSERVACIONES: Las fechas de las actividades evaluables pueden sufrir modificación debido a aspectos organizativos del Centro. El alumnado podrá solicitar cambio de fecha de AE por: baja médica, concurrencia a exámenes oficiales o contrato laboral afín al ámbito dancístico, debiendo acreditarse con el justificante pertinente. El docente decidirá la fecha de realización de dichas actividades.	Rúbricas, cuestionarios, grabaciones, debates con el alumno/a sobre el trabajo presentado escalas de observación	Se ajusta a las premisas compositivas pedidas y adecua los procesos de creación para alcanzar una globalización en la composición y una conexión con la intención del creador (procesos y práctica). 50% Criterio de evaluación: I,II, III, IV Originalidad e Innovación en la creación (practica). 15% Criterio de evaluación: I, III, IV Lenguaje propio a partir del uso adecuado de las premisas de su estilo (procesos y practica). 15% Criterio de evaluación: VII Se ajusta a los tiempos programados del calendario. 5% Criterio de evaluación: III Reflexión teórica coherente de la composición (dosiers). 8% Criterio de evaluación: II Reflexión objetiva y critica constructiva ajustada a los criterios planteados para la realización del trabajo propio y el de l@s compañer@s (debates). 5% Criterio de evaluación: I, III, V, IV, VI Constancia y actitud positiva en los procesos de creación (procesos). 3% Criterio de evaluación: II, IV, V, VI Todas las prácticas deben estar superadas para que se pueda realizar la media ponderada entre ellas para obtener la calificación final de la asignatura.	P1 10% P2 25% P3 10% P4 25% P5 30%
EXAMENTAL EVALUACION OFFICE	(Convocatoria oficial publicada)		pruebas de evaluación de la segunda convocatoria ordinaria y convocatorias extraordinarias referidas en pág.7.	100/0

OBSERVACIONES

Representación de las 5 piezas y presentación de sus dossiers correspondientes.

Actividades evaluables consideradas imprescindibles SON TODAS LAS PRÁCTICAS, que requieren un número de sesiones presenciales en cada una de ellas (80% de cada una de ellas). Si el alumnado no asiste al numero de sesiones establecidas como necesarias para el desarrollo de la práctica, no podrá examinarse de esa práctica.

Todas las prácticas deben estar superadas para que se pueda realizar la media ponderada entre ellas para obtener la calificación final de la asignatura.

LAGA	SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA Y CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS							
DE MÁLAGA	ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.			
CONSERVATORIO SUPERIOR DE DANZA "ÁNGEL PERICET"	El alumno deberá presentar 4 piezas originales, creadas y coreografiadas por él mismo y 4 dossier (trabajo de mesa), que corresponden a de cada una de las piezas, con el análisis de los contenidos a trabajar. (no pueden ser piezas de las cuales ya se hayan examinado antes en esta asignatura). La 5°práctica será una creación coreográfica-escénica in-situ. El examen se realizará en la Sala Gades, mediante la representación de las 5 piezas. El alumno deberá traer su propio elenco para la práctica 1,4, y 5 Ejercicio 1: P1 FORMAS COREOGRÁFICAS (CON ELENCO MÍNIMO DE 3 PERSONAS) Módulos: 1, 2, 3, 7 Ejercicio 2: P2 MATRIZ TEXTUAL DE LA CREACIÓN, ESPACIO Y ESPACIO SONORO (SOLO) Módulos: 1, 2, 3, 7 Ejercicio 3: P3 MATRIZ NO TEXTUAL DE LA CREACIÓN + OBJETO (SOLO) Módulos: 1, 2, 3, 6, 7, 8 Ejercicio 4: P4 PRÁCTICA FINAL (PRÁCTICA INDIVIDUAL CON ELENCO MÍNIMO DE 3 PERSONAS) + PRESENTACIÓN DEL LIBRO DE COMPOSICIÓN Módulos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10	Septiembre Febrero (Según convocatoria oficial publicada en la página web del centro)	Rúbricas, cuestionarios, entrevista al alumno/a, grabaciones, escalas de observación	Se ajusta a las premisas compositivas pedidas y adecua los procesos de creación para alcanzar una globalización en la composición y una conexión con la intención del creador. 60% Criterio de evaluación: I,II, III, IV Originalidad e Innovación en la creación. 15% Criterio de evaluación: I, III, IV Lenguaje propio a partir del uso adecuado de las premisas de su estilo . 10% Criterio de evaluación: VII Reflexión teórica coherente de la composición. 15% Criterio de evaluación: II, III, V, VI Todas las prácticas deben estar superadas para que se pueda realizar la media ponderada entre ellas para obtener la calificación final de la asignatura.	P1 20% P2 20% P3 20% P4 20% P5 20%			

REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

Alcanzar las competencias específicas de la asignatura de la 1 a la 6 (ver pag 2)

BIBLIOGRAFÍA

ADSHEAD, J. Y OTROS, (1999), Teoría y Práctica del Análisis Coreográfico. Valencia. Federación Española de Profesionales de la Danza y Ministerio de Educación y Cultura.

ALONSO DE SANTOS, J.L.(1998). La Escritura dramática. Madrid. Castalia.

ANFIELD, C. (1995). El Arte de la Dirección Escénica. Madrid. ADES.

DONDIS, D.A. (1995), La Sintaxis de la Imagen. Barcelona. G.G.Diseño.

GOMEZ GARCIA, M. (1997), Diccionario Akal de Teatro. Madrid. Akal.

HELBO, A. (1989), Teoría del Espectáculo. Buenos Aires. Galerna.

HORMIGÓN, J.A. (2002), Trabajo Dramatúrgico y Puesta en Escena. Madrid. ADES.

HUMPHREY, D. (1959-1987-), The Art of Making Dances. Reino Unido. Dance Books.

KOWZAN, T. (1997), El Signo y el Teatro. Madrid. Arco Libros.

MARINA, J.A. (2001), Crónicas de la Ultramodernidad. Barcelona. Piados.

MARINA, J.A. (1993), Teoría de la Inteligencia Creadora. Barcelona.

Anagrama.

PAVIS, P. (1998), Diccionario del Teatro, Dramaturgia, Estética, Semiología. Barcelona. Piados.

PAVIS, P. (2000), El Análisis de los espectáculos. Barcelona. Piados.

SÁNCHEZ, J.A. (1999). Dramaturgias de la Imagen. Universidad de Castilla La Mancha. Cuenca.

SÁNCHEZ, J.A. (1999). La Escena Moderna. Madrid. Akal.

SMITH-ARTARD, J.M. (1976-3° Ed.1996-), Dance Composition. Londres. A

UBERSFELD, A. (1998), Semiótica Teatral. Madrid. Cátedra.

VV. AA. (1997), Teoría del Teatro. Madrid. Arco Libros.